INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-013-2026	
OBJETO: COMPRAVENTA DE DOTACIONES Y VESTIDO DE LABOR, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL "EPP" PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	20/04/2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	$31.805.750
PROPUESTAS PRESENTADAS:	4

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO E.A.G. DOTACION BELEN	E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 11:56 AM	28.984.235 COP
PRESENTACION DE LA OFERTA No.MB-MC-013-2026	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 11:53 AM	29.897.405 COP
JV - EPP BELEN	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	10/04/2026 11:47 AM	26.805.000 COP
DOTACION BELEN 2026	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 11:18 AM	31.759.359 COP

CONSIDERACIONES:

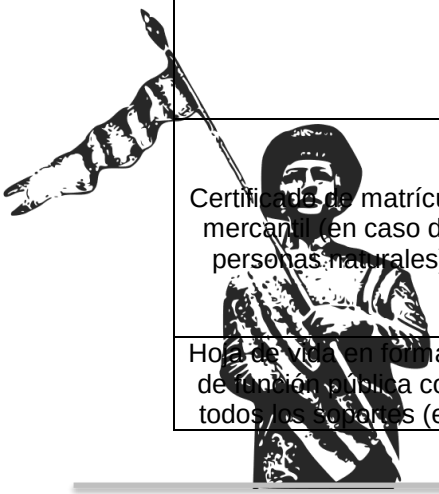
- Que el Comité Evaluador realizó la verificación preliminar de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, determinando que estas no cumplen en su totalidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.
- Que, una vez vencido el término otorgado para la presentación de observaciones y/o la subsanación de requisitos, procede la expedición del informe de evaluación definitivo.

Que de acuerdo al procedimiento establecido para la selección de mínima cuantía se efectúa la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio correspondiente a **HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ,** identificado con **NIT. 5888679-1**, en calidad de persona natural, de la siguiente manera:

REQUISITOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones	CUMPLE

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	NO APLICA
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	CUMPLE
Pacto de Integridad.		CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

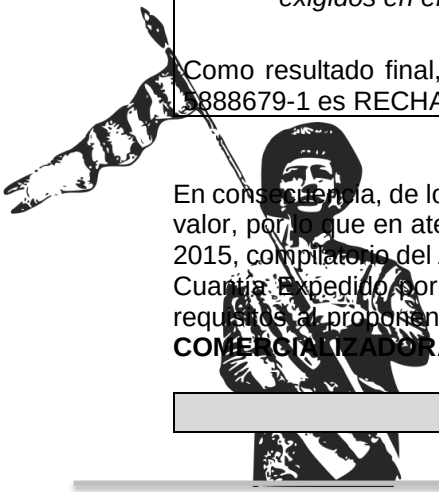
Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, con un valor sumado igual o mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	El proponente aporta dos (2) contratos suscritos con los Municipios de Sativanorte y Paipa; no obstante, los objetos contractuales acreditados no guardan correspondencia suficiente con la experiencia específica exigida en el presente proceso, la cual requiere la ejecución de actividades relacionadas con el suministro de dotación de prendas institucionales y elementos de protección personal. En efecto, de la revisión de los documentos aportados no se evidencia que dichos contratos incluyan dentro de su alcance el suministro de prendas institucionales, componente que representa un porcentaje significativo del objeto a contratar, razón por la cual no permiten acreditar de manera integral la experiencia requerida.
PERSONAL SOLICITADO Dentro de su equipo de trabajo debe contar con una persona con experiencia laboral de 10 años en diseño corte y confección contada a partir de la obtención del título, para lo cual se debe aportar certificados laborales y la formación académica del personal deberá acreditarse mediante diploma expedido por una institución educativa debidamente reconocida. Nota: Anexar hoja de vida con soportes correspondientes y carta de compromiso.	NO CUMPLE Aporta documento donde relaciona personal, sin embargo, no aporta los soportes que permitan verificar la información relacionada.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MB-MC-013-2026**, se concluye que la propuesta presentada por el señor **HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ,** identificado con NIT. **5888679-1**, en calidad de persona natural, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

Así mismo, se identifica que se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo establecidas en la invitación pública, así:

> *e) Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.*

Como resultado final, la propuesta del oferente HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, identificado con NIT. 5888679-1 es RECHAZADA



En consecuencia, de lo anterior, se determina la verificación de la oferta presentada con el segundo menor valor, por lo que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar verificación y/o evaluación de requisitos al proponente que participo con el segundo menor precio ofrecido, que corresponde a: **E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S.,** con **NIT. 820002946-6.**

REQUISITOS JURÍDICOS

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE Aporta a título de subsanación
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando a corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	CUMPLE Aporta a título de subsanación
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su	NO APLICA

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	
Pacto de Integridad.		CUMPLE Aporta a título de subsanación

OFERTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, con un valor sumado igual o mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	NO CUMPLE El proponente aportó junto con la propuesta dos (2) contratos: uno suscrito con el Municipio de Ventaquemada, cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de protección personal, y otro celebrado con una entidad de carácter privado. No obstante, respecto de este último, no se allegaron los soportes exigidos para la acreditación de experiencia con entidades privadas, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, razón por la cual no es posible tenerlo en cuenta para efectos de la verificación de la experiencia. A título de subsanación, el proponente allega nuevamente el contrato suscrito con el Municipio de Ventaquemada, correspondiente al suministro de elementos de protección personal, e incorpora información relacionada con el contrato de carácter privado; sin embargo, persiste el incumplimiento, toda vez que no aporta la certificación de la venta realizada expedida por contador(a) público(a) y/o revisor fiscal, conforme a lo exigido.



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que la factura aportada no corresponde a una factura electrónica, circunstancia que impide su verificación por parte de la entidad. En consecuencia, la certificación expedida por contador(a) público(a) y/o revisor fiscal constituye un documento esencial para efectos de acreditar la experiencia, requisito que no fue cumplido por el proponente.
PERSONAL SOLICITADO Dentro de su equipo de trabajo debe contar con una persona con experiencia laboral de 10 años en diseño corte y confección contada a partir de la obtención del título, para lo cual se debe aportar certificados laborales y la formación académica del personal deberá acreditarse mediante diploma expedido por una institución educativa debidamente reconocida. Nota: Anexar hoja de vida con soportes correspondientes y carta de compromiso.	CUMPLE
Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MB-MC-013-2026**, se concluye que la propuesta presentada por **E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S con NIT. 820002946-6**, en calidad de persona jurídica, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes exigidos. Así mismo, se identifica que se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo establecidas en la invitación pública, así: *e) Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.* Como resultado final, la propuesta del oferente E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S con NIT. 820002946-6 es RECHAZADA.	

En consecuencia, de lo anterior, se determina la verificación de la oferta presentada con el tercer menor valor, por lo que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar verificación y/o evaluación de requisitos al proponente que participó con el tercer menor precio ofrecido, que corresponde a: **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ S.A.S.** con NIT. 900695457-9.

REQUISITOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar	CUMPLE



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

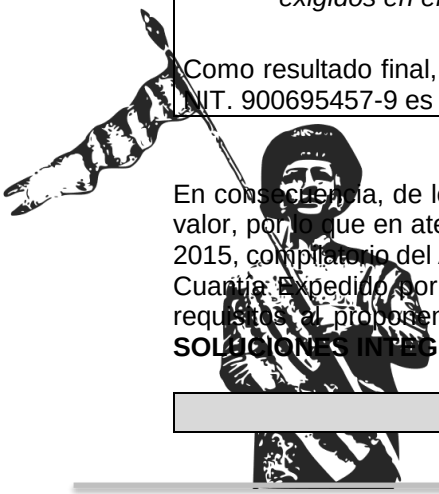
	a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: “Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”.	CUMPLE
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	NO APLICA

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Pacto de Integridad.	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, con un valor sumado igual o mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	NO CUMPLE El proponente únicamente acredita un (1) contrato con el Municipio de Tinjaca cuyo objeto guarda relación con el requerido; sin embargo, no cumple con el mínimo exigido de dos (2) contratos, razón por la cual no acredita la experiencia general habilitante.
PERSONAL SOLICITADO Dentro de su equipo de trabajo debe contar con una persona con experiencia laboral de 10 años en diseño corte y confección contada a partir de la obtención del título, para lo cual se debe aportar certificados laborales y la formación académica del personal deberá acreditarse mediante diploma expedido por una institución educativa debidamente reconocida. Nota: Anexar hoja de vida con soportes correspondientes y carta de compromiso.	CUMPLE
Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MB-MC-013-2026**, se concluye que la propuesta presentada por **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ SAS** con NIT. **900695457-9**, en calidad de persona jurídica, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes exigidos. Así mismo, se identifica que se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo establecidas en la invitación pública, así: *e) Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.* Como resultado final, la propuesta del oferente LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ SAS con NIT. 900695457-9 es RECHAZADA.	



En consecuencia, de lo anterior, se determina la verificación de la oferta presentada con el cuarto menor valor, por lo que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar verificación y/o evaluación de requisitos al proponente que participó con el cuarto menor precio ofrecido, que corresponde a: **JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** con NIT. **901053507-8**.

REQUISITOS JURÍDICOS

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

DOCUMENTOS		CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando a corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".	CUMPLE
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su	NO APLICA

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	
Pacto de Integridad.		CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, con un valor sumado igual o mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE Inicialmente, el proponente no aportó los soportes suficientes para acreditar la experiencia exigida. No obstante, a título de subsanación aporta 2 contratos suscritos con el Municipio de Belén los cuales tienen como objeto: Suministro de dotación compuesto por vestido de labor, calzado y elementos de protección personal, acreditan cuantía superior a 2 veces el presupuesto oficial.
PERSONAL SOLICITADO Dentro de su equipo de trabajo debe contar con una persona con experiencia laboral de 10 años en diseño corte y confección contada a partir de la obtención del título, para lo cual se debe aportar certificados laborales y la formación académica del personal deberá acreditarse mediante diploma expedido por una institución educativa debidamente reconocida. Nota: Anexar hoja de vida con soportes correspondientes y carta de compromiso.	CUMPLE
Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MB-MC-013-2026**, se concluye que la propuesta presentada por **JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT. 901053507-8**, en calidad de persona jurídica, **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes exigidos.	

CONCLUSIÓN:

Se recomienda al alcalde del Municipio de Belén ACEPTAR la oferta presentada por JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT. 901053507-8, en calidad de persona jurídica, por valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($31.759.359) M/CTE.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad.

YESMI ELIZABETH GALLO GUERRERO
Secretaria General y de Gobierno

MANUEL ALBÁN BARRETO GARCÍA
Asesor de contratación



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652